



Recibo No.: 0007155844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dokiJbQgopJvkwkG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SERSOCIAL
Sigla: SERSOCIAL
Nit: 900422757-2
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-284377-22
Fecha inscripción: 22 de Marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AVE. SANTANDER KRA. 1 No. 41-56
BARRIO EL CABRERO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: mjerez@sersocial.org
Teléfono comercial 1: 6931547
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dokiJbQgopJvkwkG

Dirección para notificación judicial: AVE. SANTANDER KRA. 1 No. 41-56
BARRIO EL CABRERO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mjerez@sersocial.org
Telefono para notificación 1: 6931547
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SERSOCIAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 25 de Febrero de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2011 bajo el número 18,454, del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION SERSOCIAL

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Bolívar, Superintendencia de Salud

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La FUNDACIÓN SERSOCIAL, tiene como objeto social contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural de la comunidad, fortaleciendo su capacidad de gestión y ejecución. Para el logro de su objeto social la FUNDACIÓN SERSOCIAL podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Desarrollar programas de capacitación y procesos orientados a fortalecer la práctica de valores de Solidaridad, Cooperación y Participación, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las Organizaciones Solidarias, de conformidad con las previsiones de la Ley 454/98. 2. Consolidar procesos comunitarios de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible. 3. Propiciar el desarrollo integral y mejoramiento del ser humano como persona, agente social participativo y productivo para su plena realización individual y grupal. 4. Fortalecer el sector productivo de Colombia a través de programas de apoyo a la creación, implementación y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dokiJbQgopJvkwkG

desarrollo de microempresas, fami- empresas o similares, destinadas a la generación de empleo productivo. 5. Diseñar y ejecutar programas de Microcréditos, orientados a la generación de ingresos, especialmente para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. 6. Promover, fortalecer, recuperar y conservar las diferentes manifestaciones culturales de su ámbito territorial. 7. Suscribir contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas públicas o privadas cuando el objeto se relacione con el objeto social de la empresa, prestación o desarrollo de servicios o funciones, delegación, desconcentración, interventorías, consultorías, asesorías, arriendo, compraventa, suministro, comodatos, concesiones y preposiciones. 8. Representar personas naturales, jurídicas, públicas o privadas. 9. Celebrar contratos para administrar, representar o desarrollar funciones de empresas públicas o privadas, actuando como tercero u operador externo, la operación externa hospitalaria de entidades públicas o privadas en cualquier nivel de complejidad. 2. Desarrollar programas en la prestación de los servicios de salud, en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. 3) Desarrollar y ejecutar proyectos de administración hospitalaria que busquen mejorar en los usuarios accesibilidad y oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud. 10. Gestionar, promover, administrar y desarrollar proyectos de vivienda de interés social en zonas urbanas y rurales. 11. Mejorar las condiciones ambientales mediante programas de uso sostenible y racional de los recursos naturales. 12. Elaborar y ejecutar proyectos y programas relacionados con las actividades de descontaminación, reciclaje y reutilización de residuos. 13. Interactuar con individuos, comunidades e instituciones en la búsqueda de mecanismos que propicien el mejoramiento del nivel educativo de las comunidades. 14. Propiciar el desarrollo integral y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de gestión de las poblaciones con características especiales de vulnerabilidad, ubicadas en su ámbito territorial. 15. Diseñar, implementar, apoyar y fortalecer programas o actividades destinadas a la atención integral de las poblaciones en condición de desplazamiento forzado. 16. Adelantar programas de generación de empleo productivo y sostenible con perspectiva de género. 17. Promover, fortalecer, recuperar y conservar el principio de diversidad étnica y cultural de población. 18. Adelantar programas de seguridad social que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población. 19. Contribuir en la gestión y evaluación del sistema de seguridad social en salud, que permita acceso equitativo a servicios de buena calidad para los colombianos. Incluye el diseño y ejecución de programas de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad de la atención en salud. 20. Diseñar e implementar programas de Educación en salud, Promoción de la salud y de Prevención de la enfermedad; así como programas de inducción a la demanda de servicios de salud y de Participación social en el sector salud. 21. Mejorar el diseño y formulación de políticas públicas, a través de la generación de conocimiento sectorial especializado. 22. Promover la participación ciudadana organizada y responsable, orientada a la solución de sus problemas y al seguimiento y control de los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dokiJbQgopJvkwkG

gobiernos locales. 23. Difundir y promover el respeto de los derechos humanos de la población. 24. Constituirse como escuela, corporación o universidad educativa. 25. Desarrollar los Planes Sociales para los asociados de la Asociación Mutual SER ESS EPS-S.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Director General es nombrado por el Consejo Directivo de la Fundación de manera indefinida. El Director General es el Representante Legal de la Fundación, asistirá a las reuniones del Consejo Directivo donde tendrá voz pero no voto.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Funciones del Director General: 1. Representar y dirigir la Fundación. 2. Realizar las gestiones necesarias para desarrollar el objeto social de la empresa de acuerdo a los planes, programas y proyectos. 3. Ser nominador y ordenador del gasto. 4. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente, con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. 5. Elaborar los proyectos de modificación o reforma de estatutos, planta de cargos y otros proyectos que deben ser aprobados por el Consejo Directivo. 6. Constituir apoderados judiciales para defensa de los intereses de la Fundación, y según lo estime conveniente, otorgar poderes o facultades de revocar, renunciar, recibir, transigir, sustituir, reasumir y conciliar. 7. Nombrar o remover a los trabajadores de la Fundación. 8. Nombrar y remover a los trabajadores temporales, que requiera la Fundación de acuerdo a los proyectos, programas y necesidades que surjan, en cumplimiento de su objeto social. 9. Presentar y someter a consideración del máximo organismo de la fundación los Planes, Proyectos y Programas u otros documentos relacionados, necesarios para la consecución de los objetivos misionales de la Fundación. 10. Celebrar y liquidar contratos directamente y someter a aprobación del Consejo Directivo aquellos cuya cuantía supere los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 11. Ser ejecutor de las decisiones del Consejo Directivo. 12. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo Directivo. 13. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por el máximo organismo directivo de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR	MARLY PATRICIA JEREZ ARIAS DESIGNACION	C 32.884.717

Por Acta No. 35 del 27 de Septiembre de 2017, correspondiente a la reunión de Consejo Directivo, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Septiembre de 2017, bajo el número 33,261 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dokiJbQgopJvkwkG

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	MEJIA Y MEJIA CONTADORES PUBLICOS S.A.S DESIGNACION	N 900.598.261-7

Por acta No. 12 del 15 de Abril de 2013, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Julio 2013 bajo el número 22,573 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FELIX ALBERTO MEJIA RODRIGUEZ DESIGNACION	C 9.127.351
--------------------------	---	-------------

Por documento privado del 15 de Abril de 2013 otorgado por el Representante legal de la firma revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Julio de 2013 bajo el número 22,586 del Libro I del Registro de entidades sin Animo de Lucro.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	FELIX A. MEJIA PADILLA DESIGNACION	C 1.128.058.259
-------------------------	---------------------------------------	-----------------

Por documento privado del 15 de Abril de 2013 otorgado por el Representante legal de la firma revisora en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Julio de 2013 bajo el número 22,586 del Libro I del Registro de entidades sin Animo de Lucro.

CONSEJO DIRECTIVO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SANTIAGO ANTONIO PUERTA BULA DESIGNACION	C 73.103.537

Por Acta No. 32 del 31 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Abril de 2017 bajo el número 28,804 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL	JUAN ALFONSO ECHENIQUE VIZCAINO DESIGNACION	C 1.047.396.600
-----------	---	-----------------

Por Acta No. 32 del 31 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dokiJbQgopJvkwkG

<http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

